

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

10620 *Resolución de 9 de octubre de 2014, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.

Madrid, 9 de octubre de 2014.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rufino de la Rosa Cordón.

ANEXO**Relación de números de identificación fiscal rehabilitados dependencia regional
Andalucía, Ceuta y Melilla**

NIF	Razón social	Fecha publicación «BOE» de la revocación	Fecha acuerdo de rehabilitación	Órgano que acordó la rehabilitación	Fecha de Inscripción Registral	Registro público de inscripción
B91773861	INVERSIONES FQ 2008 SL.	21/07/2014	25/09/2014	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	20/10/2008	Mercantil de Sevilla.
B91039404	MANUDIPECA 1 SL.	21/07/2014	25/09/2014	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	07/03/2000	Mercantil de Sevilla.
B91448878	COS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE ANDALUCÍA SL.	05/09/2014	25/09/2014	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	13/05/2005	Mercantil de Sevilla.